

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004676

0000009

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de agosto del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 608 de 7 de noviembre del 2007 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 1352 de 19 de noviembre del 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-07229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

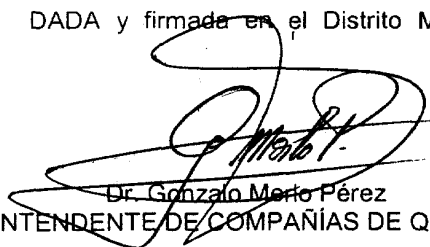
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 350.00,00 a USD \$ 540.000,00, la elevación del valor nominal de las acciones y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL CON CREDITO CONCRESA S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de Noviembre de 2007

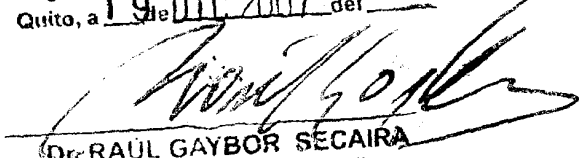

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 7422
-Tr. 01.1.07.001112



Con esta fecha queda inscrita en la presente Resolución, bajo el No. 3453 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 158, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 28 de Agosto del mismo año.

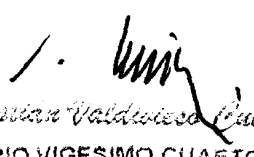
Quito, a 19 de DIC 2007 del


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Carlos Jaramillo Días, profesional con matrícula número mil cuatrocientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (11) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA" COMERCIAL CON CRÉDITO CONCRESA S.A.", que antecede. Quito a, tres de enero de dos mil ocho.-
EL NOTARIO (FIRMADO) SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, tres de enero de dos mil ocho.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



C.S.